

EDICTO BOLETÍN OFICIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil, y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rosario Dr. Ricardo Alberto Ruiz, se ha dictado lo siguiente: “Rosario, 22 de Mayo de 2026. Atento la inexistencia de escritos sueltos pendientes de agregación, conforme da cuenta el sistema informático al día 18/05/2026, no habiendo comparecido los herederos de los codemandados fallecidos (Sres. ANGEL AMPELIO LAURIA y AMELIA ENRIQUETA ROLDAN) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y al domicilio real de los herederos” Autos caratulados: “**TIRONI, JUAN MANUEL C/ LAURIA, ANGEL AMPELIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA AUTOMOTOR**” CUJ 21-03003547-7

Rosario, Junio de 2026